



Ajuntament de Calvià
Mallorca

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos en la Sala de las dependencias de la Policía Local de Calvià, Edificio de Servicios Municipales, sito en la calle Alacant nº 36 del Son Bugadelles (Calvià), siendo las 10:00 horas, del día 11 de Agosto de 2.021, el Tribunal Calificador para la cobertura de dieciocho plazas de la categoría de Policía Local, turno libre (BOIB núm. 28 de 27/02/2021), estando presentes en este acto, los siguientes miembros:

PRESIDENTE :

D. Jaime Jaume Marcó.

VOCALES:

D. Carlos Beceiro Sastre.

D. Manuel Carpio Martinez.

D. Manuel Campos Molina.

VOCAL/ SECRETARIO:

D. Miguel Calle Bover.

REPRESENTANTE SINDICAL:

D. Bartolomé Mora Amengual.

Reunido el Tribunal en Pleno, acuerda establecer los criterios que regirán la corrección de los exámenes, así como la verificación de todas las preguntas para su validación o anulación, tanto de oficio como a instancia de los aspirantes.

Criterios:

Se determina que cada examen será corregido por un miembro del Tribunal que comprobará en cada cuestionario las preguntas y/o respuestas que hayan sido objeto de impugnación por el aspirante a través de cualquier tipo de observación anotada en el margen de la hoja.

Que una vez verificadas las preguntas con sus observaciones éstas serán objeto de aprobación o anulación por el Tribunal.

Que el Secretario de este Tribunal dirá en voz alta, la respuesta que es correcta para cada pregunta y cada miembro del Tribunal corregirá un examen, anotando en el margen de la pregunta "Bien / Mal / Blanco ó pregunta NULA.

Seguidamente, se anotará el resultado de la suma total en el mismo cuestionario.

Se solicitará la colaboración de los representantes sindicales para que participen activamente en las tareas de corrección, así como para que opinen en el debate sobre las preguntas que hayan sido objeto de impugnación.

Que una vez concluido, la corrección de las preguntas de un examen, el mismo será objeto de una segunda revisión por parte de miembro distinto del Tribunal o del representante sindical colaborador, quien dará su visto bueno o advertirá al Secretario de cualquier incidencia o equivocación, en cuyo caso, el Secretario realizará las comprobaciones o rectificaciones necesarias de las que dejará constancia en la misma hoja del examen.

Cuando haya acabado todas las correcciones del 2º y 1º test, se pasarán los datos a un hoja de cálculo para determinar los resultados parciales de cada prueba y consiguiente resultado final siguiendo la fórmula establecida en las Bases del presente proceso selectivo.

Se convoca al Tribunal a la reunión que tendrá lugar el día 12 de agosto de 2.021, finalizando la presente siendo las 12:20 horas, del día de la fecha, de lo que como Secretario CERTIFICO.-